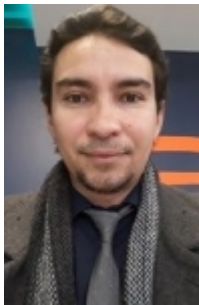




SÁibado, 16 de noviembre de 2019

Artículos



Santiago, 3 de octubre de 2019

La automatización del trabajo disminuye paulatinamente la presencia humana en los puestos de empleo por falta de políticas públicas.

Hasta la fecha, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) no cuenta con un Convenio sobre la automatización del trabajo.

Por: Armando Colina

Es indiscutible que la tecnología facilita las actividades de la vida diaria entre las que se puede mencionar por ejemplo, el acceso a los cajeros automáticos bancarios cuya función permite obtener dinero en efectivo de manera mucho más rápida que esperando en las extensas filas y durante horas en el banco.

La pausa y reflexión sobre este tema que debemos considerar es saber hasta qué punto la tecnología que usamos a diario seguirá avanzando y con ello abarcar espacios que suplirán los puestos de trabajos de las personas.

Necesariamente hay que definir qué es la automatización. Se considera automatización al uso de tecnologías de información y comunicación (TIC). Para el Estudio McKinsey (Manyika et al., 2017) es el “uso de robots en líneas de producción, inteligencia artificial y máquinas”. Y para Frey y Osborne (2013) la asocian con la “computarización, trabajos realizados por las computadoras y algoritmos”

Entre los lugares cotidianos donde se observan la sustitución del trabajador por el uso de la tecnología se destacan, los trenes del metro con pilotos automáticos, las máquinas para recargar el medio de pago de la Red de Transporte de la Región Metropolitana “Tarjeta Bip”, estaciones de servicios de combustible, lugares de interés cultural como museos donde se sustituyen a los guías del recorrido por un dispositivo electrónico que al ser escuchado narra lo que antes hacía una persona, los Call Center que están utilizando constestadoras automáticas, los peajes, etc.

Hace pocas semanas, en España el Juzgado de lo Social Número 10 de las Palmas de Gran Canaria dictó sentencia sobre el despido de una trabajadora que llevaba trece años ejerciendo labores en un hotel en el que se desempeñaba la demandante como oficial de contabilidad, siendo despedida este año “por causas de productividad” y sustituida por un programa que realizaba las mismas actividades que ella. El juez motivó su decisión considerando entre otras cosas que, automatizar el trabajo para disminuir costos es igual a “reducir el derecho al trabajo para aumentar la libertad de la empresa”, lo que vulnera de acuerdo con el juez, los derechos sociales alcanzados por los trabajadores. Considera que la automatización de las empresas pretende sustituir a los trabajadores por razones de competitividad entre ellas, buscando “despidos privilegiados” que afectan al

trabajador.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico "Organization for Economic Co-operation and Development" por sus siglas en inglés (OECD) considera en su análisis *"How's Life in the Digital Age? Opportunities and Risks of the Digital Transformation for peoples' well-being"* de febrero de 2019, que Chile tiene un Riesgo Significativo de desempleo de perderse para siempre del 31%, y un Alto Riesgo de ir desapareciendo el empleo de 22% debido a la automatización del trabajo, lo que representa una tasa de desempleo a futuro de un 53% de acuerdo con esa Organización.

Por otro lado, de acuerdo con Mckinsey Global Institute (MGI) en su estudio de enero de 2017 *"Un Futuro que Funciona: Automatización, Empleo y Productividad"*, consideró que los países con mayor potencial de automatización del trabajo son Japón 55%, La India 52%, China 51%, EE.UU 46%, el G5 de Europa 46%, y el 50% lo conforman el resto del mundo.

Otro punto importante es verlo desde la perspectiva de la empresa y es que, con la sustitución de las personas en los trabajos por la automatización, las empresas no sólo evitan las contrataciones de estas sino además, el pago de las cotizaciones, las huelgas, los aumentos salariales, las vacaciones, los sindicatos, las licencias médicas, los pagos de horas extras y; la producción podrían estar 24/7 durante todo el año lo que desde esa postura representaría el crecimiento de la economía. Desde otra postura esto sería un impacto social con repercusión negativa por la cantidad de desempleos que se generarían por la automatización.

El Estado debe ir tomando medidas a tiempo y buscar no sólo proteger el derecho al trabajo sino además, enfocarse en que la automatización es un hecho que no se detendrá y pudiera decirse que se debe a la misma demanda de la dinámica social; si se considera que la productividad empresarial es importante pero no está por encima del derecho al trabajo, debe existir un punto intermedio donde ambas actividades (la humana y la automatización) coexistan sin que una conlleve a desistir de la otra.

En síntesis, la automatización con la implementación de políticas públicas adecuadas, pudiera ser beneficiosa para la empresa privada, para el Estado y para el mismo trabajador; para el empresa porque aumentaría la productividad; para el Estado porque fortalecería su sistema económico, y para el trabajador, ya que lo beneficiaría el contar con la tecnología no como sustituta o como posible motivo o causal de "despido privilegiado" sino, como un relevo en la jornada laboral; sobre esto último se podrían encontrar muchas ideas objetos de debates, argumentos y propuestas concretas referentes a la reducción de la jornada laboral, sin que ello sea perjudicial para ninguna de las partes involucradas, ya quedaría entre ellas la disposición y la voluntad de hacerlo.

Considerando un cuarto punto de vista fuera de la visión de la Empresa, la del Trabajador y la del Estado; para los consumidores y usuarios adquirientes de bienes y servicios de acuerdo a la conveniencia y a su visión ideológica, la automatización puede ser vista desde dos perspectivas, la primera, como un tema con un fondo negativo de repercusión laboral futura, y la segunda, como una herramienta que facilita la cotidianidad. Ambos criterios son valederos, y entre ellos está una posible respuesta o solución que es, que el avance de la tecnología por medio de la automatización puede seguir siendo beneficioso y ser utilizada como una herramienta que facilite el trabajo de las personas, no como su sustituto.

Si las políticas públicas se adelantaran a muchas realidades futuras y evidentes, esto facilitaría y prevendría inconvenientes venideros.

Hasta la fecha, La Organización Internacional del Trabajo (OIT) no cuenta con un Convenio sobre la automatización del trabajo.

De acuerdo a la Asesoría Técnica Parlamentaria publicada en la página de la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (BCN) en enero de 2019, señala que, el Informe (OIT, 2019) muy acorde con la postura del Juez español y de quien suscribe es que *"es necesario que los trabajadores y directivos diseñen la concepción del puesto de trabajo y adopten un enfoque de la inteligencia artificial «bajo control humano» que garantice que las decisiones definitivas sean tomadas por personas."*

Para concluir, de acuerdo al autor del libro: *The Robots are Coming: a Human's Survival Guide to*

Profiting in the Age of Automation” (Vienen los Robots: Una Guía de Supervivencia Humana para Ganar Dinero en la Era de la Automatización) John Pugliano en una entrevista para BBC Mundo en diciembre de 2018, hace mención acerca de que en los últimos años el trabajo realizado por operarios en las fábricas ha sido progresivamente desplazado por la tecnología, la cual ahora viene por los profesionales altamente calificados que incluso afectará a los médicos ya que los diagnósticos de enfermedades comunes serán determinadas por equipos y dispositivos electrónicos, hace mención sobre los abogados que no desaparecerán del todo pero en parte al igual que los médicos, a pesar de que se les consideran profesionales indispensables, el trabajo de escritorio documental será desplazado por programas informáticos; se concluye con la lista de Pugliano de los siete profesionales que se verán afectadas por la tecnología, los Arquitectos, Contadores, Pilotos de Guerras, Policías y Detectives y, los Corredores de Propiedades que al igual que los anteriores, los programas, los robots, y en general la Inteligencia Artificial (IA) los desplazará a futuro, así lo vaticina el fundador de Investable Wealth. (Santiago, 3 octubre 2019)
